



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

025-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

25 MAR 2025

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

VISTO:

La Res. N° 148/23 FCS, Res. N° 005/25 CD FCS y Res. N° 010/25 CD FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 148/23 FCS, de fecha 27 de setiembre de 2023, se designó a la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel D.N.I. N° 27.155.853, en el cargo de Secretaria de Extensión de la FCS Tiempo Completo a partir del 1 de octubre de 2023.

Que mediante Res. N° 005/25 CD FCS, de fecha 7 de marzo de 2025, de actualización de la nómina de Docentes Concursados de la FCS en la Carrera Docente de la UNCA, la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel reviste el cargo de Profesor Adjunto Concursado dedicación Semiexclusiva en la asignatura Bromatología y Tecnología Alimentaria de la carrera Licenciatura en Nutrición.

Que por Res. N° 010/25 CD FCS, de fecha 21 de marzo de 2025, el Consejo Directivo de la FCS en Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2025, designó a la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel en el cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Simple, en el módulo Química del Ciclo de Formación Introductorio de la Carrera de Medicina de la FCS-UNCA, a partir del 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

Que a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos de la UNCA - Ordenanza N° 002/93 CS UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 CS UNCA, corresponde reducir la dedicación de Tiempo Completo a Parcial a la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel en la Secretaria de Extensión de la FCS, a partir del 1 de abril de 2025 o efectiva fecha de toma de posesión.

Que la mencionada reducción, ocasiona crédito presupuestario a favor de esta Unidad Académica que corresponde resguardar.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la Dedicación de Tiempo Completo a Parcial a la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel D.N.I. N° 27.155.853 en la Secretaria de Extensión de la FCS a partir del 1 de abril de 2025 o efectiva fecha de toma de posesión, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Rita María Eugenia Zelarayán Frogel por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- RESGUARDAR el crédito presupuestario resultante de la reducción producida, a favor de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA